

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n. °98395 Acta 29

San José de Cúcuta, Norte de Santander, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL GUILLERMO MÁRQUEZ GARCÍA vs. CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y OTROS.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia al abogado Alberto Elías Fernández Severiche, con Tarjeta Profesional n.º 90.366, como apoderado especial de la parte recurrente, Rafael Guillermo Márquez García, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea,

córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Refinería de Cartagena S.A.S., CBI Colombiana S.A. en liquidación judicial, Liberty Seguros S.A. y Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza S.A; conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

3

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>10 de agosto de 2023</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>125</u> la providencia proferida el **Q9 de agosto de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>15 de agosto de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **09 de agosto de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>16 de agosto de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS** los **QPOSITORES**.

SECRETARIA